

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de noviembre de 2021, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de octubre de 2021.-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de reposición y mejora del camino rural Arroyo del Tejar que enlaza las aldeas de Monte Alto y El Rinconcillo en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobación de Facturas.-
4. Asuntos de Urgencia.-
5. Dación cuenta de la resolución de Alcaldía número 3526-2021, adoptada en materia de contratación administrativa.-
6. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

68E8 9629 FD78 EB75 9A98



68E89629FD78EB759A98

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/11/2021

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 4/11/2021

Num. Resolución:

2021/00003637

Insertado el:

04-11-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01